

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 12/06/2024	Página 1 de 1
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN dentro de la planta de cargos del Instituto **no existe, ni cuenta** con personal disponible suficiente y capacitado para apoyar las actividades relacionadas con el siguiente:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS BENEFICIOS DE TARIFAS DEL PEAJE LA PUNTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar en la recolección de la información correspondiente a las necesidades puntuales para la gestión de solicitudes.
2. Apoyar y modelar la información de acuerdo con la información recolectada, en una base de datos sobre motor PostgreSQL.
3. Apoyo en el desarrollo de la interfaz gráfica para captura de datos de solicitudes, vehículos e inmuebles.
4. Apoyar en el desarrollo de los programas requeridos para gestionar las reglas del negocio en un lenguaje de programación de 5ª. Generación y, si es necesario, dentro del motor de base de datos.
5. Apoyar en la elaboración del Manual de Usuario del sistema desarrollado
6. Las demás que sea asignadas por el Gerente del Instituto y el Supervisor del Contrato que se deriven o resulten necesarias para dar adecuado cumplimiento al objeto y alcance del contrato.

En Bucaramanga, 22 de Mayo de 2025

NÉSTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

Proyectó: Carlos Leonardo Hernández - delegado FOINSEP O.C Abogado Gestión Contractual